

Hablemos del Maurismo

II

La constitución de la «Federación Monárquica Autonomista», constituyó un lazo indirecto de unión de Cambó, con Maura y el marqués de Comillas por el intermedio de los señores Gamazo y Güell. Bajo el aval de estos últimos, el ambicioso «Don Francesch» fué en Madrid a la conquista de otras influencias y amistades, siendo la principal de ellas la del marqués de Urquijo, propietario del conocido periódico «El Debate». Personas bien enteradas, quieren suponer que aquella amistad tuvo por móvil cierta comunidad de intereses; algo así como una participación del marqués en el famoso negocio de la «Shade» no menos, que en relaciones financieras del señor Cambó, con el Banco Urquijo Catalán que ha venido dirigiendo don Félix Escalas y del que es abogado el señor Trias de Bes. Dejando esto a parte, y ateniéndonos solo a las consecuencias políticas de sus contubernios, hay que reconocer que las tuvo en extremo halagüeñas para el señor Cambó al poder contar con «El Debate» como uno de los auxiliares de su política en Madrid. No era posible mostrarle más servil devoción y mayor encorno respecto a sus enemigos. La primera le llevó en cierta ocasión a calificar al señor Cambó de «jefe de las derechas catalanas» lo que provocó como era lógico la más formal protesta, pues era conocida de sobras su maniobra de declararse «neutro» condición muy adecuada a su carácter y con la que logró durante mucho tiempo que no se separasen en su campo derechas e izquierdas. Prueba de ello fué en Barcelona aquel presupuesto municipal de cultura patrocinado por la «Liga» con su proyecto de escuelas neutras y bisexuales.

Así como el señor Maura como se irá viendo, fué respecto a Cambó y los suyos de claudicación en claudicación, don Juan de la Cierva, gran colaborador y sostén de aquél Gobierno, no apechugó nunca con el jefe nacionalista, antes al contrario con su lógica desconcertante le ocasionó más de un revuelo parlamentario, como aquel en que Cambó con aviesos fines cri-

tó la represión por los sucesos de Julio en 1919 contestándole el señor La Cierva con una carta del propio «Don Francesch» en que recomendaba al Gobierno procediese sin contemplaciones contra los revoltosos. «El Debate» llevó su baja hasta a atacar duramente a La Cierva con fútiles pretextos, llegando a decir de él: «Es el prototipo del cacique; ama la violencia, no tiene fe en las ideas sino en la fuerza de los intereses; no va al pueblo para guiarlo sino para buscar en él un instrumento, un arma corta para atacar a los Gobiernos» etc. Así se expresaba un periódico que se las echaba de ecuaníme y catolicísimo, respecto a uno de los mejores elementos de las derechas y más fuertes y grandes políticos de nuestro tiempo, a cuya actividad e iniciativas se debe gran parte de la labor legislativa realizada en los periodos en que fué Maura jefe del Gobierno, y cuyo prestigio era tan grande que después de caído el Gobierno maurista, en las elecciones de 1921 pudo aún reunir 31 diputados o sea uno más que el señor Maura.

Tales apoyos y colaboraciones hicieron más por la carrera política del señor Cambó, que la gestión de sus partidarios en Cataluña. El hombre de la ambición funesta que cometió el mayor de los crímenes, el de pretender romper la unidad moral de España, provocando inconsciente y gradualmente en ella una cuestión de nacionalidades, ¿cómo había de resultar pernicioso, si le apoyaba «El Debate», y contaba con el afecto de los marqueses de Urquijo y de Comillas, hombres de un españolismo sin tacha y organizadores de peregrinaciones?

SNOP

El uso de armas de los afiliados al Somatén

El «Diario oficial del Ministerio de la Guerra» ha publicado dos interesantes Reales órdenes relacionadas con el uso de armas de los Somatenes, que transcribimos a continuación:

«Visto el escrito del capitán general de la quinta región, en el que se interesa se armonice con el Reglamento de Somatenes el artículo 2.º adicional de la ley de Caza y el 56 del Reglamento para su aplica-

ción; teniendo en cuenta que el uso de arma larga no autoriza en modo alguno al afiliado al Somatén, sea cualquiera su condición social, profesión u oficio, para dedicarse a la caza sin licencia correspondiente, y que en caso de contravenir lo legislado incurren en las responsabilidades y sanciones señaladas en el citado Reglamento de Somatenes, y, por otra parte, lo preceptuado en el artículo 5.º del mismo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los afiliados al Somatén conserven el derecho al uso y empleo del arma que el Reglamento les concede, sea cual fuere su condición social, profesión u oficio, sin perjuicio del deber que tienen de someterse siempre a los preceptos que en lo que a la caza se refiere están vigentes para los mismos y el recto de los ciudadanos, aplicándose a los contraventores las sanciones que la mencionada ley de Caza y Reglamento de Somatenes señala para cada caso.»

«Visto el escrito del capitán general de la tercera región, en el que se consulta acerca del destino que debe darse al arma y municiones de los afiliados al Somatén al cesar en dicha Institución; teniendo en cuenta que al ser baja un afiliado queda equiparado en cuanto a la adquisición, tenencia y uso de armas a los restantes ciudadanos a los fines de concesión de nueva licencia para el uso de ella, y que si la baja es por motivo de procesamiento, mala conducta o razones que aconsejen la separación, no debe concedérsele nueva autorización para su uso; el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la baja de los afiliados del Somatén lleva consigo el cese del derecho al uso de armas que tenía concedido, y que en el caso de que la baja sea por procesamiento, mala conducta o razones que aconsejen su separación y prohibición de uso de armas la que se le recoja se entregue en el Gobierno Civil de la provincia respectiva, dándose cuenta por el comandante general de Somatenes correspondiente al director general de seguridad y gobernador civil, a los efectos de que lo tengan en cuenta para la no concesión de la citada licencia.»

Este número ha sido sometido a la previa Censura.

La oración fúnebre

(TERNURAS RURALES)

El doctor detuvo el coche a la puerta de la granja y entró. Un viento agrio de abril barría el patio, en el que dos gallos se peaban, tal vez para entrar en calor.

—Oye, pequeño—dijo dirigiéndose a un chico que sacaba unas vacas a pastar—, ¿conqué la tía Pioche está enferma?

—Se ha roto no sé qué en la mano.

—Voy a verlo.

La tía Pioche, al caer de una escalera se había roto, en efecto, el metacarpo del dedo meñique de la mano derecha.

—No es nada grave—dijo el facultativo después de reconocerla.—¿Hay un poco de yeso por ahí? Yeso fino si es posible.

Precisamente en la casa de al lado estaban trabajando unos albañiles, que facilitaron lo que quería el médico. Este amasó un poco el yeso y lo aplicó en la mano de la tía Pioche. Dió luego las necesarias instrucciones y dijo finalmente:

—Volveré pasado mañana para ver como sigue.—añadió dirigiéndose al tío Pioche—que su mujer esté quieta y no haga nada, ¿sab?

—Es un fastidio ahora que no tenemos obreros para el campo.

—¿Qué quiere usted? Pero para curarse hay que cuidarse..., es la primera condición...

Y al volverse para salir vió al abuelo Pioche, un viajecito (ochenta y cinco años) que se calentaba al lado de la chimenea, muy arrugadito, muy pequeño y muy encorvado, con el bastón entre sus manos temblonas.

—Hola, abuelo Pioche, ¿cómo va eso?

—Así, así... don Miguel; se está uno haciendo muy viejo.

—Ese ha sido siempre el mejor recurso para no morir—dijo bromeando el doctor.

El abuelo meneó la cabeza:

—Los dolores no me dejan mover... No tengo dientes, y no puedo comer...

El tío Pioche, su hijo, se encogió de hombros y repuso severamente:

—Es una pena seguir viviendo a esa edad.

Y la tía Pioche, con su mano de yeso descansando sobre el vientre

empinado y agresivo, expresó sin rodeos la idea común:

—Cuando uno no sirve ya para nada, haría mejor en morirse..

«Haría uno mejor en morirse.» En Africa, los salvajes cuelgan de los árboles a los viejos, y matan a aquellos cuyos brazos son inútiles. En Mircouchisse, las costumbres son más dulces... Conservan a los viejos al lado de la lumbre; pero aprovechan todas las ocasiones para hacerles comprender que están de más y que su permanencia es un escándalo que no puede prolongarse.

El abuelo Pioche habla oído. Era un poco sordo, pero habían hablado lo bastante alto para que comprendiese. No dijo nada... Miró el fuego, ese divino amigo de los viejos, y en sus manos descarnadas el bastón pareció temblar con más viveza.

—«Haría uno mejor en morirse» El médico, mientras volvía a su casa, repetía la terrible frase: las cinco palabras sacrilegas... Sabía que esas gentes eran duras para sus bestias, duras para sus parientes, duras para sí mismas, verdaderos verdugos para quienes con sólo el trabajo cuentan y que penan quince horas seguidas sobre la tierra que fecundan. Pero no imaginó que pudieran ser tan feroces. Sin embargo, las palabras horribles que él había oído, tal vez el propio abuelo Pioche las hubiese pronunciado en otro tiempo, dedicándolas a su padre... El campo no quiere bocas inútiles. Hay que trabajar hasta que el sol, en verano, os ahogue, o el frío, en invierno, os hiele la sangre en las venas para siempre...

La primavera aparecía en el valle. Manzanos en flor mostraban sus grandes ramos blancos y rojos. Los álamos que bordean el camino exhibían su tierno follaje, y de todos los árboles del valle surgía una inisación verde, amarilla pálida, encarnada y rubia...

A los dos días el doctor volvió, como había prometido, a casa de los Pioche.

La tía Pioche había descansado de los cuidados de la granja y conservado rigurosamente inmóvil el brazo derecho... Por este lado todo iba bien.

—¿Y el abuelo Pioche?—preguntó el médico, extrañado de no ver al viejo en su sitio de costumbre.

—¿El abuelo? ¡Ah, sí! Buena la ha hecho.

—¿Qué le ha ocurrido?

—Ha muerto.

—¿El abuelo ha muerto? ¿Qué me dice usted? Era viejo, se quejaba, pero no parecía que estaba para morirse.

—¡Clarol!... —dijo el tío Pioche,

rascándose la cabeza—. Pero... se tiró al pozo. Y que le debió costar mucho trabajo, porque el brocal no es muy ancho y el abuelo estaba encorvado y casi no se podía mover.

—No le vimos—aciaró la tía Pioche.—Pero nos lo hemos figurado por las señales de los pies que ha dejado en el suelo. Venga a verlo.

Alrededor del pozo, en efecto, veíanse las pisadas acusando el trabajo impropio que debió costar al viejo subirse sobre el brocal, demasiado alto...

—No le vimos,—agregó el tío Pioche—, porque si no lo hubiéramos evitado.

—Vamos a tener que limpiar el pozo—declaró la mujer.

—¡Qué lástima!—dijo el marido

—Un pozo tan bueno de quince a dieciocho metros...

Y sano como ninguno.

—Si que es una lástima—dijo el doctor, volviéndose a su coche.

Era una lástima, en efecto, tener que limpiar un pozo tan bueno de quince a dieciocho metros y «sano como ninguno». El facultativo, después de tan singular oración fúnebre, sintió un ligero estremecimiento y apresuró el paso...

Proverbios agrícolas

1.º Es más interesante para el agricultor preocuparse de las necesidades de las plantas, que perseguir los pájaros.

2.º Un pájaro necesita 40.000 insectos para alimentarse.

3.º Agricultor: el pájaro es tu amigo, no lo mates.

4.º El mayor enemigo del agricultor es el cazador.

5.º Mientras el cazador ríe, el labrador llora.

6.º No olvides, agricultor, que el pájaro te favorece y el cazador te perjudica.

7.º Causa más daño al agricultor el que mata las aves insectívoras que el que roba sus frutos.

8.º Ama al pájaro, que te alegra con sus cantos y te libra de los insectos.

9.º No creas que los pájaros granívoros te son perjudiciales, pues se alimentan de los huevos de los insectos y de las malas semillas

10.º Un insecto devora diariamente hojas, flores y frutos en cantidad equivalente a su peso, hasta adquirir su máximo desarrollo.

De los Lirios

(Continuación)

Lirio cárdeno.—(Iris germánica) (Lineo Lirio de Florencia), (Iris florentina, Lideo) y algunas otras especies de lirios que se cultivan en los jardines.

Siembras. Las siembras de los lirios se ejecutan por Septiembre y Octubre, ó por la primavera, aunque es método muy lento y más engorroso que la multiplicación de cebollas ó hijuelos; puede, sin embargo, ponerse en practica, porque así se propagan con más abundancia; pero solo debe ejecutarse la siembra, cuando son especies raras y poco multiplicadas; que si fuesen ya comunes, es mucho más ventajosa la división de hijuelos y raíces.

Las siembras se verificarán en terreno beneficiado y que no sea muy húmedo; se beneficiará con mantillo y se aligerará con parte de arena gorda del río, según fuera necesario. Habiendo allanado la superficie de la tierra, se riega, y luego se esparce la semilla con igualdad y no muy espesa, cubriéndola con un centímetro de mezcla. Después de hecha la siembra, no exige más cuidados que suministrar los riesgos con moderación al principio; y al paso que engruesan y crecen las plantas, pueden darse con más frecuencia; todas las malas yerbas que se apoderan de los terrenos muy beneficiados y en estado de cultivo, se arrancarán antes que tomen incremento y puedan perjudicar los semilleros.

No es menos necesario quitar las plantas más endebles en donde estén muy espesas; para que las que queden tomen medro; con este método se facilitan las escardas y se pueden practicar los trabajos con más comodidad, desahogo y utilidad de las plantas; pasado un año se aumenta un centímetro la cubierta de los semilleros, repitiendo lo mismo al año siguiente, y con esto adquieren fuerza y vigor; no florecen las plantas de siembra hasta el cuarto año, aunque algunas más tempranas dan flor al tercer año.

Son necesarios resguardos y abrigos para preservarlos de los frios que pueden perjudicar las cebollas, si se congela la tierra hasta donde se hallan las plantas, Permanecerán las raíces en el semillero por tres años, aunque también se pueden sacar al primero, cribando la tierra para separar los tubérculos ó las cebollitas inmaduras, que deben plantarse inmediatamente en nuevos criaderos, de seis á ocho centímetros de distancia, en donde deben permanecer hasta que den flor.

(Continuará)

Generales

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de esta ciudad se ha dirigido al ilustre jurisconsulto don Angel Ossorio, pidiéndole que aprovechando su estancia en Barcelona, venga a dar una conferencia en nuestra ciudad.

Por Real orden del Ministerio de Fomento se ha concedido autorización a la Diputación de esta provincia para que efectúe el cobro de la tasa especial de rodaje aplicable a los automóviles, carros, camiones y motocicletas.

El habilitado de los maestros nacionales pagará los haberes y gratificaciones de Enero hasta el día catorce, en el local y horas de costumbre.

El viernes, se celebraron en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen solemnes funerales en sufragio del alma de doña Ana Oliver, digna esposa de don Adolfo Fargnoli, siendo muy concurridos.

Se ha posesionado del cargo de Juez de instrucción de este partido don Alfonso Armengol, que servía en Ceuta.

Un grupo de cuatro muchachas españolas fueron sorprendidas a la entrada del túnel internacional de Port-Bou a Cerbére por un tren francés el día 30.

Intentaron refugiarse al otro lado de la vía, pero en aquel momento llegaba un tren español.

Una de dichas muchachas, llamada Inés Cantallop, de 19 años, fué arrollada por el tren y quedó espantosamente destrozada.

La importantísima fábrica de sedas de Blanes, llamada «Safa», ha despedido 150 obreros, casi todos ellos cabezas de familia.

Comunican de Atenas que el doctor griego Tsinukas, ha inventado una máquina eléctrica, gracias a la cual el microbio de la gripe muere en quince minutos.

Esta máquina hace pasar por la boca y la nariz del enfermo una corriente eléctrica muy débil pero eficiente, para obtener el resultado deseado.

Actualmente se están realizando detenidos experimentos.

El señor Obispo de esta diócesis Doctor Vila Martínez se encuentra en Benavides, (Valencia) su pueblo natal, donde se propone pasar una temporada al lado de su familia.

Por la brigada municipal se está procediendo a la construcción del primer «Jardín de la Infancia» en Gerona, en la plaza del General Marvá. Los nuevos jardines están destinados a niños y niñas hasta la edad de 12 años, y tiene en su interior dos cajones de arena para el juego de los pequeños.

El Consejo permanente aprobó en la sesión de la semana pasada el reglamento de estos nuevos jardines, a los que sólo podrán entrar las personas que cuidan de la vigilancia de los niños, durante las horas de 10 a 5 de la tarde en invierno y de 10 a 7 de la tarde en verano.

Imp. Vda. M. Llach.— GERONA